



Código:  
**PRCOV**

Título: **PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS  
FRENTE AL COVID-19**

Página 1 de 9

Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente

Aprobado: Gerencia


# PATATAS EDUARDO SANZ

## PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19

SEGÚN RP CSG 076 AENOR

### CONTENIDO

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL PROTOCOLO</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE Y APLICABILIDAD</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>NORMAS DE REFERENCIA</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>iError! Marcador no definido.</b>
<b>6</b>	<b>LIDERAZGO</b>	<b>5</b>
6.1	Compromiso de la dirección	5
6.2	Política de la calidad y medio ambiente. Objetivos y programas	<b>iError! Marcador no definido.</b>
<b>7</b>	<b>ESTRUCTURA. RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN.</b>	<b>6</b>
7.1	Responsabilidad y autoridad.	6
7.2	Representante de la dirección.	6
<b>8</b>	<b>HISTÓRICO DE MODIFICACIONES</b>	<b>7</b>
<b>9</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>8</b>
9.1	Organigrama	8
9.2	Relación de procesos	9

	<i>Código:</i> <b>PRCOV</b> <i>Título:</i> <b>PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19</b>	<i>Página 2 de 9</i>
<i>Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente</i>		<i>Aprobado: Gerencia</i>

## 1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Eduardo Sanz, se constituyó en el año 1952, dedicándose a la comercialización de patatas (consumo y siembra), ganando poco a poco un merecido prestigio gracias a su manera de entender el mercado y saber anticiparse a sus exigencias.


En la actualidad, Eduardo Sanz, S.L.U. dispone de unas modernas instalaciones, con excelente situación geográfica: Ctra. de Granada-Córdoba, Km. 431, 18080 Granada (España), a la entrada de MercaGranada, muy próximo a Granada capital. Sobre unos 3500 m2., se distribuyen todas las áreas de producción y organización de la empresa.

Llevamos más de 67 años dando el servicio que nuestros clientes nos exigen con un esmerado trato durante todo el proceso de fabricación de nuestros productos. Nuestra empresa cuenta con un equipo técnico y humano formado al más alto nivel, por lo que nos encontramos en disposición de realizar cualquier proyecto que nuestros clientes nos demanden.

En EDUARDO SANZ existe una preocupación por la situación generada por la Pandemia de Covid-19 y para ello se han adoptado medidas extraordinarias y adecuadas para garantizar la seguridad del personal, del cliente y de la sociedad en general. Cuidándonos unos a otros, nos cuidamos todos y podremos evitar un efecto negativo en la economía, el empleo y la salud.

En EDUARDO SANZ nos sensibilizamos con los problemas de la sociedad, en este sentido existe una colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer, con el comité español de ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados y con UNICEF.

Para EDUARDO SANZ, la sociedad cuenta y es por ello que nos sumamos a esta lucha contra el Covid-19 de forma activa dentro de nuestro ámbito de influencia.

	<i>Código:</i> <b>PRCOV</b>	<i>Título:</i> <b>PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19</b>	<i>Página 3 de 9</i>
<i>Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente</i>		<i>Aprobado: Gerencia</i>	

## 2 OBJETO DEL PROTOCOLO

El objeto de este PROTOCOLO es servir como documento básico para llevar a cabo unas buenas prácticas frente al covid-19, incluyendo su alcance, la conformidad con el Reglamento Particular para la certificación de protocolos frente al Covid-19 de AENOR y las recomendaciones de las autoridades a nivel gubernamental y autonómico, así como la justificación de cualquier requisito no aplicable, y la referencia a los documentos de desarrollo de lo especificado en él (Procedimientos e instrucciones).

## 3 ALCANCE Y APLICABILIDAD


El alcance del Protocolo es:

**ALCANCE: PRODUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE PATATAS DE CONSUMO EN FRESCO, CUARTA GAMA (PELADA Y TROCEADA) Y QUINTA GAMA (COCINADA)**

## 4 NORMAS DE REFERENCIA

El Protocolo interno de Buenas prácticas frente al Covid-19 en EDUARDO SANZ, se ha desarrollado en base a los requisitos contenidos en el Reglamento Particular para la Certificación de protocolos frente al Covid-19 de AENOR (RP CSG 076).

Además, en el desarrollo de los trabajos y, por tanto, dentro de las actuaciones del Protocolo de Buenas Prácticas de EDUARDO SANZ se da cumplimiento a todas las recomendaciones gubernamentales y autonómicas de aplicación.


	<b>Código:</b> PRCOV <b>Título:</b> PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19	<i>Página 4 de 9</i>
<i>Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente</i>		<i>Aprobado: Gerencia</i>

## 5 PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19

En PATATAS EDUARDO SANZ, se han establecido, documentado, implementado y mantiene un Protocolo de Buenas Prácticas frente al COVID-19 como base para garantizar la seguridad del personal interno, del cliente y de la sociedad en general y así evitar un efecto negativo en la economía, el empleo y sobretodo la salud.

Para implantar dicho Protocolo, se han:

- Analizado los Riesgos específicos de la empresa, teniendo en cuenta el análisis interno y externo de la organización, las expectativas, requisitos, quejas y reclamaciones de las partes interesadas, las recomendaciones gubernamentales y autonómicas, la organización y estructura, los procesos de la organización y las condiciones de seguridad y salud.  
Debido a las características de la situación generada por la pandemia, el análisis de riesgos tendrá una revisión mensual.
- Gestionando la Salud Laboral, para ello contamos con un Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis) con el que coordinamos los reconocimientos médicos y las evaluaciones del personal especialmente sensible.
- Implantando unas Buenas Prácticas de Limpieza e Higiene, ampliando los Planes Generales de Higiene que ya de por sí desarrollamos desde hace años y tenemos certificado bajo la norma ISO 22.000.
- Adoptando Medidas Organizativas con empleados, clientes y proveedores.
- Adaptando las Medidas de Protección del personal a los nuevos riesgos generados por el Covid-19. Para ello, al igual que para la Gestión de Salud Laboral, contamos con un Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis) con el que coordinamos los Epi´s necesarios. También se han desarrollado medidas para la protección del producto.

	<b>Código:</b> PRCOV <b>Título:</b> PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19	<i>Página 5 de 9</i>
<i>Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente</i>		<i>Aprobado: Gerencia</i>

- El Protocolo de Buenas Prácticas es difundido a todos los niveles de la organización, y se garantiza que es entendido y asumido por todo el personal. Además se encuentra a disposición de todas las partes interesadas.

Se ha formado/informado al personal interno sobre los riesgos del Covid-19, las medidas que ha adoptado la empresa y se ha modificado en gran parte nuestra forma de trabajar, ampliando e intensificando las Buenas Prácticas de Limpieza e Higiene y adaptando las relaciones interpersonales a la nueva situación.

También se ha desarrollado un Procedimiento de Comunicaciones, en el que se define un flujo de información que va desde el personal interno ó cliente hasta el Dpto. CA/Prevención y en algunos casos a la entidad certificadora.

- Se ha implementado un Plan de Contingencia para garantizar la continuidad del servicio.


En la siguiente tabla del anexo se muestra los procedimientos para llevar a cabo el cumplimiento de cada uno de los puntos anteriores.

## **6 LIDERAZGO**

### ***6.1 Compromiso de la dirección***

La alta dirección de la empresa se ha comprometido completamente con el desarrollo e implantación del Protocolo. Para ello,

- a) asume la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del Protocolo de Buenas Prácticas frente al Covid-19;
- b) se asegura de que se establezcan los objetivos de contención, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización;
- e) se asegura de que los recursos necesarios para el Protocolo de Buenas Prácticas estén disponibles;

	<i>Código:</i> <b>PRCOV</b> <i>Título:</i> <b>PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19</b>	<i>Página 6 de 9</i>
<i>Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente</i>		<i>Aprobado: Gerencia</i>

- f) comunica la importancia de una gestión eficiente frente al Covid-19 y de la conformidad con los requisitos y medidas establecidos en el Protocolo;
- g) se asegura de que en la empresa se logren los resultados previstos establecidos en el Protocolo;
- h) dirige y apoya a las personas, para contribuir a la eficacia del Protocolo.
- i) promueve la mejora continua y la actualización del Protocolo, para su adecuación a las circunstancias cambiantes.
- j) apoya a los responsables para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

## **7 ESTRUCTURA. RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN.**

### ***7.1 Responsabilidad y autoridad.***

Todas las responsabilidades, autoridades están definidas y descritas en los documentos del Protocolo (procedimientos, instrucciones técnicas y procesos), y son comunicadas al personal mediante la distribución de los mismos.

### ***7.2 Representante de la dirección.***

El representante de La Dirección para el desarrollo y aplicación del Protocolo de Buenas Prácticas es el Responsable de Calidad y MA. Este responsable tiene responsabilidad y autoridad suficiente para asegurar que se implantan y mantienen los procedimientos e instrucciones requeridos por el Protocolo, informando a la Dirección sobre el desempeño del mismo, así como de las necesidades de mejora.

Asimismo es el principal responsable de la concienciación del cumplimiento de todos los requisitos del Protocolo a todos los niveles.



*Código:*  
**PRCOV**

*Título:* **PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS  
FRENTE AL COVID-19**

*Página 7 de 9*

*Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente*

*Aprobado: Gerencia*

## **8 HISTÓRICO DE MODIFICACIONES**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificaciones</b>
1	01/08/20	Creación del documento.
2	30/11/2020	Inclusión en Identificación y Análisis de Riesgos, quejas y reclamaciones de las Partes interesadas. Nuevo Procedimiento PRCOV-10 NNCC y Mejor.



Código:  
**PRCOV**

Título: **PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS  
FRENTE AL COVID-19**

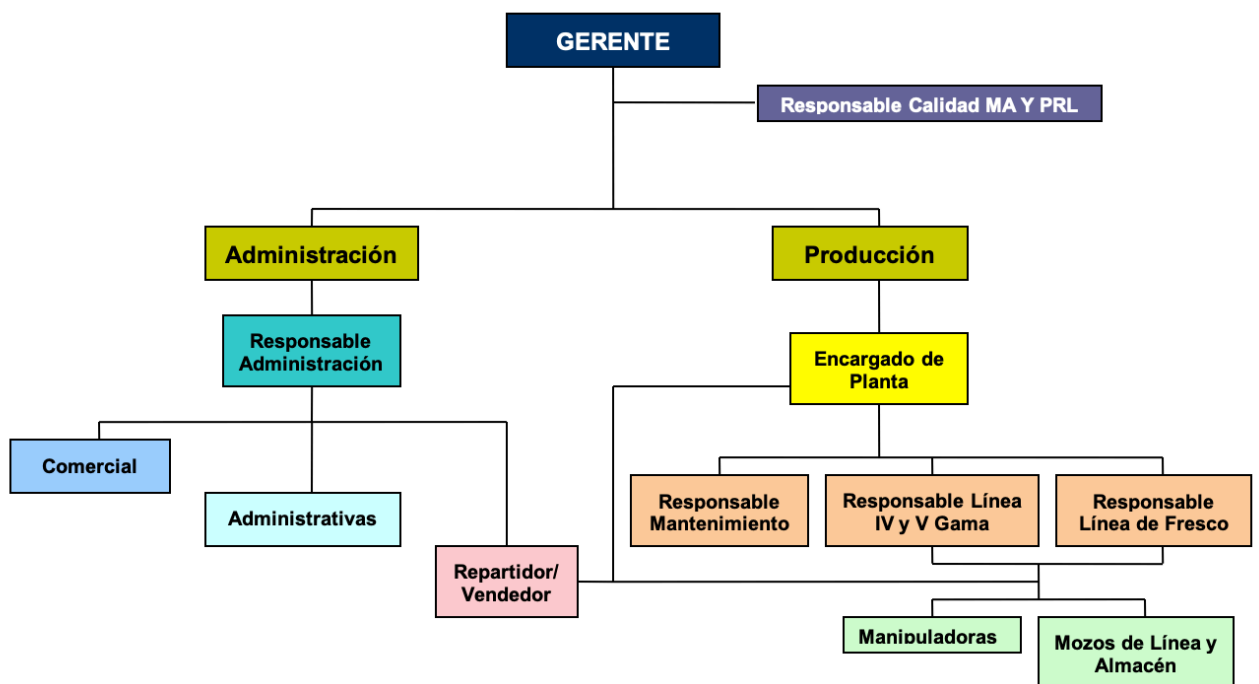
Página 8 de 9

Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente


Aprobado: Gerencia

## 9 ANEXOS

### 9.1 Organigrama





	<b>Código:</b> PRCOV <b>Título:</b> <b>PROCOLO BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL COVID-19</b>	<i>Página 9 de 9</i>
<i>Revisado: Responsable de Calidad y medioambiente</i>		<i>Aprobado: Gerencia</i>

## **9.2 Relación de procedimientos**

<b>REQUISITO INTERNO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
Gestión de riesgos específicos de la Organización	PRCOV 01 Contexto y planificación: análisis DAFO, Partes Interesadas.
	PRCOV 02 Recomendaciones Gubernamentales y otros requisitos
	PRCOV 03 Evaluación de Riesgos del Servicio de Prevención ajeno
	PRCOV 10 NNCC y Mejora.
Gestión de la Salud Laboral	PRCOV 03 Evaluación de Riesgos del Servicio de Prevención ajeno
Buenas Prácticas de Limpieza e Higiene	PRCOV 04 Planes de Limpieza e Higiene
Medidas Organizativas	PRCOV 05 Medidas Organizativas
Medidas de Protección	PRCOV 03 Evaluación de Riesgos del Servicio de Prevención ajeno
	PRCOV 06 Gestión y uso de Epi's y protección del producto.
Formación, información y comunicaciones	PRCOV 07 Formación, Información y Comunicaciones
Gestión de la Crisis y Continuidad de la Operación.	PRCOV 08 Plan de Contingencia
Gestión de Residuos	PRCOV 09 Gestión de Residuos
NNCC y Mejora	PRCOV 10 NNCC y Mejora.